

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15441** OBRAS MONSEF, S.L.

Edicto

D.<sup>a</sup> Maria Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 62/2009 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Hassan Aguejgual y Elachhab Abdenbi, se ha dictado Decreto en fecha 28.04.2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Obras Monsef, S.L., por importe de 5.124,59 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 28 de abril de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110032082-1